

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 23 de julio de 2024

SEÑORES/AS

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, MERIDIAN SA, CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO, RUBEN OCAMPO RIVAROLA, AMILCAR JESUS AYALA BONZI, MARIA LILIANA BOCCIA PAZ, MARLENE TATIANA ORUE LEON, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, HUGO EDUARDO CUBAS PEREIRA

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA" 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO CUARTO TURNO, Sria.48**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asuncion, 23 de Julio de 2024 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-

Asunción, 23 de julio de 2024

Atenta a la recusación sin causa formulada por la parte demandada JUAN RAMIREZ, sepárome de entender en el presente juicio y pásense estos autos al Juzgado que sigue en el orden de turno, sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio. Dese cumplimiento a la Acordada N° 30/90 de la CSJ.-

Firmado: ALEJANDRA MAGALI ZAVALA RIOS

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA: 23 de Julio de 2024 a las 10:34:39 Hs

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

